

0702-20

9:00
16 JUL 2020
J. I. T. M.

S/A



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/02158/2020

Ciudad de México, a 10 de julio de 2020

Asunto: Acuerdo Cancelación de Proyectos Preventivos
Subcuenta de Investigación para la Prevención.

ING. ENRIQUE GUEVARA ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA SUBCUENTA DE INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE.

Me refiero a la Subcuenta de Investigación para la Prevención, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención y de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 14 fracción X del "Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales" (-D.O.F. 23/XII/2010-).

Sobre el particular le comunico que el pasado 2 de julio de 2020, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 2068.-"Preventivo", se adoptó el siguiente Acuerdo, que a la letra dice:

Acuerdo

E.II.03/2020 "De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava inciso a), del contrato de Fideicomiso Público, de Administración y Pago 2068,- "Preventivo", y en el artículo 14, fracción IX, 46, 48, 49, 50, 51, y 52 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010 (ROFOPREDEN), el Comité Técnico, **se da por enterado** de que el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención de Desastres Naturales, canceló los proyectos aprobados durante el ejercicio 2018, que a continuación se indican:

No.	Nombre de Proyecto	Aportación Federal
1	Implementación de una nueva red de estaciones sísmicas de banda ancha para registro de actividad sísmica y estudio de volcán Citlaltépetl	\$4'000,000.00
2	Adecuaciones para la integración de la red de observación sísmica del CENAPRED, (estaciones Ciudad de México) al modelo de estimación de intensidades sísmicas de la UNAM	\$4'000,000.00



2020
LEONA VICARIO



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

3	Análisis de riesgos por manejos de sustancias peligrosas en vías férreas	\$3'574,000.00
4	Desarrollo de un modelo abierto para el cálculo probabilístico del Riesgo en México	\$4'500,000.00
5	Geovisualización del Riesgo (Realidad virtual)	\$4'000,000.00
6	Modelo estratégico de contenidos para el fortalecimiento de la información y resiliencia en municipios de media y alta marginación que presentan frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos.	\$4'328,000.00
7	Estudios paleosismológico y de sismología observacional del sismo de Ameca de 1567/68, en la zona occidental de la faja volcánica trans-mexicana y sus repercusiones para la determinación del riesgo sísmico de la región Jalisco-Colima.	\$3'198,000.00
8	Vulnerabilidad de estructuras de puentes en las zonas de gran influencia de ciclones tropicales-Golfo de México.	\$4,400,000.00
9	Resiliencia a través de la memoria histórica de municipios con declaratoria de emergencia o desastres natural en 2017.	\$3,000,000.00
MONTO TOTAL		\$35'000,000.00

Derivado de lo anterior, el Comité Técnico **instruye** al Fiduciario a liberar los recursos de la Subcuenta de Investigación, asignados a los proyectos aprobados durante el ejercicio 2018, por un importe total de **\$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**”.

En tal virtud, sirva el presente para notificar el contenido del citado Acuerdo transcrito, por considerarse de su interés y para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

Brisna y Beltrán

DRA. BRISNA MICHELLE BELTRÁN PULIDO
DIRECTORA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Revisó y Validó
Pedro de Jesús Jaimes Villarreal
Director de Área

C.C.P. Lic. David E. León Romero.-Coordinador Nacional de Protección Civil.- Para su superior conocimiento.
Ing. Óscar Zepeda Ramos.- Director General de Protección Civil en la SSPC.- Mismo fin.
Gilberto Castelán Pescina.- Presidente del Consejo Científico Asesor del FOPREDEN.- Mismo fin.
Archivo DGGR

Av. José Vasconcelos 221, San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
T: 01 (55) 5128 0000 E: 36483 www.gob.mx



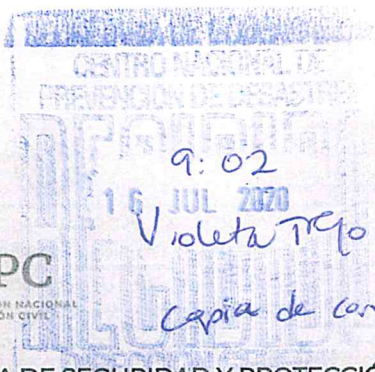
2020
LEONA VICARIO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/02157/2020

Ciudad de México, a 10 de julio de 2020

Asunto: Acuerdo Cancelación de Proyectos Preventivos
Subcuenta de Investigación para la Prevención.

C.P. ANSBERTO CORTÉS HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL FIDUCIARIA Y DELEGADO FIDUCIARIO
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
PRESENTE.

Me refiero a la Subcuenta de Investigación para la Prevención, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención y de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 14 fracción X del "Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales" (-D.O.F. 23/XII/2010-).

Sobre el particular le comunico que el pasado 2 de julio de 2020, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 2068.- "Preventivo", se adoptó el siguiente Acuerdo, que a la letra dice:

Acuerdo

E.II.03/2020 "De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava inciso a), del contrato de Fideicomiso Público, de Administración y Pago 2068.- "Preventivo", y en el artículo 14, fracción IX, 46, 48, 49, 50, 51, y 52 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010 (ROFOPREDEN), el Comité Técnico, **se da por enterado** de que el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención de Desastres Naturales, canceló los proyectos aprobados durante el ejercicio 2018, que a continuación se indican:

No.	Nombre de Proyecto	Aportación Federal
1	Implementación de una nueva red de estaciones sísmicas de banda ancha para registro de actividad sísmica y estudio de volcán Citlaltépetl	\$4'000,000.00
2	Adecuaciones para la integración de la red de observación sísmica del CENAPRED, (estaciones Ciudad de México) al modelo de estimación de intensidades sísmicas de la UNAM	\$4'000,000.00





3	Análisis de riesgos por manejos de sustancias peligrosas en vías férreas	\$3'574,000.00
4	Desarrollo de un modelo abierto para el cálculo probabilístico del Riesgo en México	\$4'500,000.00
5	Geovisualización del Riesgo (Realidad virtual)	\$4'000,000.00
6	Modelo estratégico de contenidos para el fortalecimiento de la información y resiliencia en municipios de media y alta marginación que presentan frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos.	\$4'328,000.00
7	Estudios paleosismológico y de sismología observacional del sismo de Ameca de 1567/68, en la zona occidental de la faja volcánica trans-mexicana y sus repercusiones para la determinación del riesgo sísmico de la región Jalisco-Colima.	\$3'198,000.00
8	Vulnerabilidad de estructuras de puentes en las zonas de gran influencia de ciclones tropicales-Golfo de México.	\$4,400,000.00
9	Resiliencia a través de la memoria histórica de municipios con declaratoria de emergencia o desastres natural en 2017.	\$3,000,000.00
MONTO TOTAL		\$35'000,000.00

Derivado de lo anterior, el Comité Técnico **instruye** al Fiduciario a liberar los recursos de la Subcuenta de Investigación, asignados a los proyectos aprobados durante el ejercicio 2018, por un importe total de **\$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**."

En tal virtud, sirva el presente para notificar el contenido del Acuerdo transcrito líneas arriba, a efecto de que se liberen los recursos de la Subcuenta de Investigación, asignados a los proyectos aprobados durante el ejercicio fiscal 2018, por el importe señalado en el mismo acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

Brisna Michelle Beltrán Pulido

DRA. BRISNA MICHELLE BELTRÁN PULIDO
DIRECTORA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Revisó y Validó
Pedro de Jesús Jaimés Villarreal
Director de Área

C.C.P. Lic. David E. León Romero.-Coordinador Nacional de Protección Civil.- Para su superior conocimiento.
✓ Ing. Enrique Guevara Ortiz.- Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención.- Presente.
Ing. Óscar Zepeda Ramos.- Director General de Protección Civil en la SSPC.- Mismo fin.
Ing. Gilberto Castelan Pescina.- Presidente del Consejo Científico Asesor CENAPRED SSPC.- Mismo fin.
Archivo DGGR

Av. José Vasconcelos 221, San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
T: 01 (55) 5129 0000 E: 36483 www.gob.mx



2020
LEONA VICARIO
NUESTRA MUJER DE LA PAZ